

Realidad Nacional

No.15 Agosto, 2008

Petrocaribe

¿un nuevo endeudamiento sin control?



En el debate que tiene lugar en el país sobre la relación de Honduras con Venezuela a través de Petrocaribe y más recientemente de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA, el FOSDEH maneja una posición analítica independiente, alejada tanto de las voces conservadoras que resucitan viejos fantasmas ideológicos para defender sus intereses mezquinos como de aquellos que ven en ese acuerdo una especie de antesala "revolucionaria morazánica y bolivariana". Por supuesto, nuestra posición crítica nos expone al malestar de los sectores en pugna, pero, como siempre, el mandato institucional del FOSDEH es la defensa de los intereses de la sociedad hondureña y en esa ruta se nos mantenemos. En ese sentido, para información general, resumimos a continuación un cuadro objetivo del tema.

Ficha técnica de Petrocaribe

PetroCaribe es una iniciativa del Presidente venezolano Hugo Chávez que se concretó el 29 de junio de 2005, tras el Acuerdo de Cooperación Energética suscrito por 14 países (Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela. Las excepciones fueron Trinidad y Tobago, por su condición de país petrolero y Barbados,

presumiblemente por su vinculación petrolera con Trinidad y Tobago. Durante la III Cumbre de Petrocaribe se adhirieron Haití y Nicaragua. En enero del 2008 tuvo lugar la inclusión formal de Honduras (socio 17). El Acuerdo también beneficia a varios municipios de El Salvador que tienen alcaldes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, también ha manifestado su interés en vincularse a PetroCaribe, aunque tal decisión para su aplicación legal deberá ser aprobada por el Congreso de la República de Guatemala. Petrocaribe se define como un nuevo tipo de arquitectura unitaria que supera la dimensión de lo comercial-financiero y otorga un valor preponderante a lo social. Pareciera que dicho interés también es extensivo para Costa Rica, formando parte del debate interno de dicho país.

Antecedentes

Uno de los primeros antecedentes a Petrocaribe fue el Acuerdo de San José, que suscribieron Venezuela y México el 03 de agosto de 1980, para, entre ambos, exportar, en partes iguales, un volumen de 80.000 barriles por día, de crudo o de productos refinados a once países del área (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua,

Panamá, Haití, República Dominicana, Barbados y Jamaica).

Entre aquella experiencia y Petrocaribe hay diferencias importantes porque el Acuerdo de San José no estaba orientado, ni concebía en su racionalidad la financiación de la factura petrolera, en su lugar los gobiernos de México y Venezuela a través de sus entidades financieras oficiales, se limitaban a otorgar créditos a los países beneficiarios por el 30% de sus respectivas facturas petroleras en función de precios de mercado internacional, con un plazo de 5 años y una tasa de interés anual del 4%. En el caso de PetroCaribe en donde se incluyen naciones caribeñas no integradas en el Acuerdo de San José, como es el caso de Antigua y Barbuda, Bahamas, Cuba, Grenada, Guyana, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Surinam, brinda una fórmula flexible para el pago de la factura. El trato permite a sus países miembros compras de petróleo venezolano financiadas en un 50% de la factura en programas sociales y de desarrollo, hasta por 25 años, incluyendo dos años de gracia, al 1% de interés; mientras que el otro 50% debe ser cancelado en noventa (90) días. En efecto, la factura petrolera también puede ser honrada en especies, con el intercambio en condiciones favorables de productos como azúcar, cereales, bananos, textiles y otras necesidades que requiera cubrir Venezuela.

Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino, Casa No. 1011, Apdo. Postal 12468,
Tegucigalpa, Honduras. Tel/fax: (504) 239-2110/10
Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn Pagina web: www.fosdeh.net
Financiado por el Fondo ACI-ERP e ICCO



FOSDEH
FORO SOCIAL DE DEUDA EXTERNA
Y DESARROLLO DE HONDURAS

Con el convenio de PetroCaribe suscrito entre ambos países, Honduras administrará la porción financiada del suministro a través de un fideicomiso destinado presuntamente a proyectos hidroeléctricos, la renovación de las líneas de transmisión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y proyectos agroindustriales. Se indicaba oficialmente que como miembro de Petrocaribe, Honduras recibirá 20.000 barriles diarios de búnker para generación de energía térmica, con el pago del 60% en 90 días y el 40% en 25 años de plazo, con dos años de gracia y 1% de interés interanual. Este 40% pasará a un fondo de financiación para obras gubernamentales en Honduras. A pesar de que en este país requiere ratificación legislativa, el documento establece que "la entrada en vigor de este acuerdo se considerará a partir de la firma de este instrumento". El contrato "permanecerá vigente por un período de un año y se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos", según el texto. El fideicomiso del crédito será manejado por el Banco Central de Honduras, y la deuda podrá ser cancelada con productos, bienes o servicios, al igual que lo hacen otros miembros de Petrocaribe. El gobierno hondureño trasladará el búnker venezolano a las compañías privadas que le venden energía térmica a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Cronología básica de Petrocaribe y Honduras

- El ingreso de Honduras, como el miembro número 17 del Acuerdo energético, conocido como Petrocaribe, tras la solicitud del Presidente Manuel Zelaya, fue anunciado durante la IV Cumbre de esa asociación, celebrada en diciembre de 2007 en Cienfuegos, Cuba.
- En enero de 2008, fue refrendado por el Congreso Nacional de Honduras.
- El 16 de enero de 2008, se produjo la firma de varios acuerdos bilaterales entre los presidentes Hugo Chávez Frías y Manuel Zelaya, concretándose la entrada del país a la iniciativa energética regional PetroCaribe.
- El 4 de junio de 2008, el Presidente Manuel Zelaya confirmó la llegada a su país del primer embarque procedente de Venezuela con 82 mil barriles de diesel.

Las promesas

El Sr. Roberto Micheletti, Presidente del Congreso Nacional. Honduras invertirá parte de los fondos provenientes de las negociaciones con Petrocaribe en la agricultura, como alternativa para paliar el alza de los precios de los alimentos. Según el presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, un alto porcentaje de las ganancias generadas por el pacto será destinado a fortalecer la siembra y producción de granos básicos como maíz, frijoles y arroz. Los campesinos recibirán ayuda económica para abastecer con sus producciones al mercado interno a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Secretaría de Finanzas, explicó.



Héctor Hernández, ministro de la SAG. De acuerdo con el ministro, el gobierno prevé intensificar la cosecha de arroz y de otros granos de la canasta básica para reducir la compra de estos productos a otros países.

Manuel Zelaya Rosales, Presidente. La iniciativa venezolana Petrocaribe es el mecanismo más viable para solucionar parte de los desafíos del país en materia energética, destacó el presidente Manuel Zelaya. El ahorro de 350 millones de dólares generado por el pacto facilitará inversiones para la recuperación económica, proyectos productivos en el sector agropecuario, forestal y vivienda, señaló el mandatario.

La crítica y la duda

La principal preocupación del Fosdeh es que Honduras con Petrocaribe contratará un endeudamiento externo anual mínimo de 170 millones de dólares y máximo de 340 millones en un plazo de dos años, sin que haya la debida transparencia en el manejo de esos recursos, en un caso similar al ocurrido con los fondos de la condonación y alivio de la deuda externa y la Estrategia de Reducción de la Pobreza. El beneficio más claro y evidente con el acuerdo lo tienen, paradójicamente, los llamados "poderes fácticos" que tanto fustiga verbalmente Manuel Zelaya puesto que la mayor importación de combustible será del búnker utilizado por las plantas térmicas para generar electricidad en el país. Además, con Petrocaribe se supone abastecer un 30 por ciento de la gasolina y diésel consumidos en Honduras. Hasta el momento según la poca información conocida la importación ha sido de diesel, el cual se ha entregado a una sola empresa y no se ha dado a conocer en que terminos ha sido otorgado y como ello beneficia a los consumidores y el uso de los fondos generados según los criterios básicos de Petrocaribe. Ello da lugar a pensar que se apoya a nuevos sectores económicos o a derivaciones de los llamados poderes facticos Para el Fosdeh, de continuar la tendencia de contratación de deuda externa, en un plazo de entre 4 y 5 años se acumulará un saldo cercano a los 4,500 millones de dólares, endeudamiento que se volvería casi insostenible al considerar el creciente endeudamiento interno y la presión del servicio de deuda pública sobre el presupuesto nacional, lo que representaría un

retorno a los altos niveles del presupuesto destinado al pago de deuda que hubo cuando el país fue por los organismos internacionales para formar parte de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). De hecho, en esta negociación con Petrocaribe no hubo un dictamen para determinar la capacidad de pago, sostenibilidad y condicionalidad de la deuda que generará ese pacto. Es oportuno recordar que el exembajador de Estados Unidos Sr. Charles Ford hizo declaraciones en el mismo sentido antes de su partida del país.

Para el FOSDEH, las condiciones de financiamiento de Petrocaribe son buenas, pero la duda es saber realmente hacia dónde se dirigirán los recursos del nuevo endeudamiento, quién y de qué manera los manejarán y cómo y quiénes fiscalizarán su inversión o uso. El tema adquiere mayor preocupación puesto que en los próximos dos años (los meses que quedan del 2008 y todo el 2009) el país estará abocado de lleno a la carrera electoral y por eso es prioritario evitar que el crédito será utilizado en el gasto corriente, pago a subsidios por combustibles pero si asegurar que sea para inversión en infraestructura que potencie el desarrollo.

La propuesta general del FOSDEH es que con el destino de esos recursos se financie un plan de inversión pública de mediano y largo plazo, con pocos objetivos, pero estratégicos. No debiera haber otra alternativa.

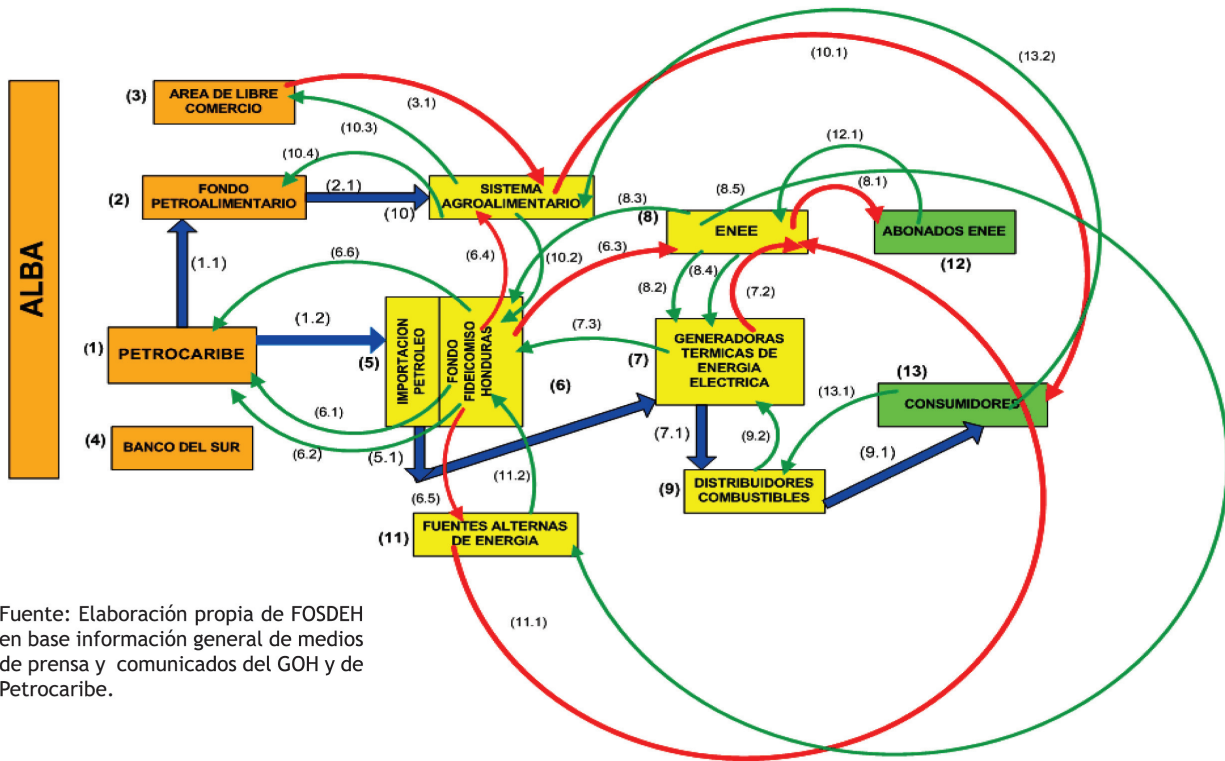
Para que la iniciativa de financiamiento de Petrocaribe sea totalmente transparente y pueda tener impactos positivos se debería en la Ley del Fideicomiso dejar claramente establecido los distintos elementos y terminos de operación permitidos, sobre todo considerando que ello conlleva aplicaciones financieras a las que debieran responder el actual gobierno y 6 siguientes.

El FOSDEH para llevar a la reflexión a los distintos sectores ciudadanos y a los legisladores que tienen que aprobar la Ley así como a lo atinente a la adhesión al ALBA, presenta el siguiente esquema que trata gráficamente de mostrar las distintas facetas económico-financieras y sin abordar los aspectos ideológicos-políticos de ambos compromisos que deben ser de país y no del voluntarismo del Presidente de la República.

En la I Cumbre de Petrocaribe se acordó un financiamiento a largo plazo del 30% de la factura petrolera cuando el barril esté a un precio mayor o igual que 40 dólares, de 40% si el barril alcanza los 50 dólares y un 50% si el precio llega a los 100 dólares. El período de gracia previsto en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (ACEC) para este financiamiento se extiende de uno a dos años. El pago a corto plazo se extiende de 30 a 90 días.
¿Subsidios o programas sociales? El gobierno asegura que los fondos que no se cancelen a Petrocaribe, unos 350 millones de dólares, servirán para rescatar la ENEE (30%), proyectos hidroeléctricos (40%) y programas sociales (30%). Por qué entonces el presidente Zelaya dice que no firmar con Petrocaribe significa no tener fondos para sí

DIAGRAMA PROCESO PETROCARIBE

17 de agosto 2008



Fuente: Elaboración propia de FOSDEH en base información general de medios de prensa y comunicados del GOH y de Petrocaribe.

Descripción del Diagrama y observaciones básicas deducidas del Proceso en el Marco de Petrocaribe

Proceso y sub procesos	Condiciones	Observaciones
Instrumento: Petrocaribe		
1.1) Recursos al Fondo Petroalimentario(2)	No definidas. No se conocen los términos del financiamiento si es en carácter de préstamo o donación, ni montos y si hay condicionalidades explícitas	Según declaraciones Ministro de SAG se ha aprobado un anticipo de \$2 millones. No se sabe si es préstamo o donación y si incluye suministro de bienes en especie
(1.2)Entrega de combustibles al importador GOH (5)	Financiamiento a largo plazo del 30% de la factura petrolera cuando el barril esté a un precio mayor o igual que 40 dólares, de 40% si el barril alcanza los 50 dólares y un 50% si el precio llega a los 100 dólares. El período de gracia es a dos años. El pago a corto plazo es a 90 días.	Los embarques que han venido el precio internacional ha estado por arriba de los \$100 dólares por lo tanto se aplica la relación de 50% de la factura financiada a largo plazo.
(5)Importación de Petróleo GOH	El 50% a largo plazo para financiar: 30% para ENNE 30% para inversión social 40% Proyectos hidroeléctricos ¿Quién paga los costos de transporte y seguros del embarque que tienen que ser pagados al mismo tiempo en que se recibe el embarque?	Un total de 373,000 barriles y \$61.8 millones cuando haya llegado el 4to. Embarque que se ha programado el 24-08-2008 y el 1-09-2008: 1. El 1er Embarque 5-06-2008 a EMCE: 80,000 barriles diesel por \$12.9 millones 2. El 2do Embarque 5-07-2008 a EMCE 95,000 barriles diesel por \$16.2 millones 3. El 3er Embarque 15-07-2008 a LUFUSA 3,000 barriles diesel por \$7.7 millones 4. El 4to.Embarque 24-08-2008 y 1-09-2008 a DIPSA con 195,000 barriles de diesel, gasolina superior, AV-Jet \$25.0 millones
(6.1) El fideicomiso paga el costo del transporte y seguros del embarque que tienen que ser pagados al recibir el embarque, ¿quién los paga?	Los costos de transporte y seguros del embarque que tienen que ser pagados al recibir el embarque, ¿quién los paga? • el GOH y después se lo cobra a la empresa-generadora de energía térmica • al comercializar el embarque o al momento de recibirlo	La CAP manifestó que necesitaba un financiamiento urgente para cubrir estos costos. ¿Cuál es el sistema de cobro y/o pago de la empresa que recibe el embarque del combustible e importado?
(5.1) Traslado a Generadores Térmicos(7)	No se conocen los términos de pago. Pero si es endeudamiento externo del sector público es necesario saber lo siguiente: • ¿A qué plazo y a qué tasa de interés la empresa térmica pagará el embarque recibido?	¿Qué costos asume el GOH y cuál es la empresa (generadora térmica) receptora del combustible? ¿Qué diferencia de trato financiero habría entre una importación directa de la empresa a sus proveedores

	• ¿A quién y en qué moneda?, ya que sus ventas locales son en lempiras y al contado, pero los pagos a Petrocaribe y el Fondo de Fideicomiso tendrían que ser en dólares que es la moneda contratada los embarques con PDVSA.	usuales o hacerlo a través de Petrocaribe-GOH? ¿Si hay beneficios...a quién le corresponden estos beneficios o cómo se reparten? ¿Quién asume el ajuste cambiario?
(7.1) Traslado de diesel a distribuidores (9)	¿Si el combustible es distribuido (vendido) a través de las gasolineras y en estas las ventas son al contado, los generadores térmicos a breve plazo deberían traspasar los fondos a la cuenta del Fideicomiso o lo retendrán por un tiempo, cuánto tiempo y a qué costo financiero?	• ¿Qué tasas de interés se aplicarán al considerar las tasas preferenciales en que recibe el GOH y las que usualmente tiene una empresa importadora privada al recurrir al sistema financiero para sus operaciones con cartas de crédito, capital de trabajo, ect.? • ¿Cómo se garantiza que "todas" las gasolineras son abastecidas?
(9.1) Venta en gasolineras a consumidores(13)	¿Si el combustible se vende a los precios oficiales establecidos por la CAP, los distintos márgenes que conforman la estructura del precio al consumidor, los correspondientes al "importador", a quién se le asignan empresa-generador térmico o al GOH?	¿Cómo se aplica la fórmula de estructura de precios en este caso? Debe hacerse transparente en este caso y favorecer al consumidor o ¿cómo se reparten los márgenes de la fórmula?, ¿habrá una identificación de la fuente del combustible y la diferencia de precios por fuentes?
(13.1) Consumidores pagan el combustible a los distribuidores (9)	¿Cómo se beneficia el consumidor si se mantiene el precio oficial y algunos márgenes de la estructura del precio quedaran para el gobierno por ser el importador?	idem anterior.
(9.2) Distribuidores pagan a la empresa-generadora térmica "autorizada" (7)	¿Lo pagan al contado al recibir el camión cisterna o se da un plazo de pago diferido?	¿Hay algún beneficio al distribuidor en este aspecto?
(7.3) La empresa-generadora térmica paga al Fideicomiso (6)	¿A qué plazo y a qué tasa de interés la empresa térmica pagará el embarque recibido, al Fondo de Fideicomiso y en qué moneda?	Ver lo comentado en (7.1)
(6.2) El Fideicomiso paga el 50% a los 90 días de recibido el embarque a Petrocaribe (1)	¿A los 90 días el Fondo de Fideicomiso ya ha recibido el pago total del embarque que incluye los intereses por los 90 días de financiamiento?	¿Cómo se opera financieramente el diferencial en cuanto a los intereses dentro del Fondo de Fideicomiso? ¿El Fondo de Fideicomiso podrá en tanto no

Proceso y sub procesos	Condiciones	Observaciones	Proceso y sub procesos	Condiciones	Observaciones
		traslada recursos a otra entidad involucrada en el sistema de Fondos Petrocaribe podrá efectuar operaciones financieras para que no haya pérdida de poder adquisitivo de los fondos? ¿En qué moneda se operara el Fideicomiso?	(11.2) Los Generadores de Fuentes Alternas de Energía amortizan financiamiento a Fondo de Fideicomiso (6)	¿A qué plazos y tasa de interés y en que moneda?	
(6.3) El Fideicomiso traslada fondos a la ENEE para estabilización financiera de ENEE(8)	¿Cuáles son los montos (son la proporción del 30% de los embarques), a que plazos y tasa de interés?	La ENEE ya efectuó una emisión de bonos de deuda interna. ¿Se refinanciará esta deuda que es de corto plazo y a tasas de interés del orden del 7% y 10% anual por una de largo plazo y a una tasa menor?	(6.6) El Fondo de Fideicomiso amortiza a Petrocaribe según programa de servicio de crédito de largo plazo correspondiente al 50% de las facturas de los suministros de combustibles recibidos en el periodo de vigencia del acuerdo	¿Existe un estudio que muestre una proyección de la operación del Fondo de Fideicomiso, basado en la programación-proyección de embarques, pagos, recuperaciones de corto, mediano y largo plazo, que muestre si realmente se podrán financiar lo que en el discurso político se ha planteado? ¿O es algo que se maneja improvisando sobre la marcha?	Se supone que la Ley del Fideicomiso de Petrocaribe debe sustentarse en un estudio completo que cubra los aspectos apuntados y comentados en los distintos componentes de esta "operación estratégica de financiamiento de componentes importantes para el desarrollo" de un Plan de Desarrollo Nacional y que no deje a la improvisación o al voluntarismo político de los funcionarios de turno. Sería un gran riesgo y expuesto a actos de corrupción de magnitudes mayores a la experiencia del "Fondo petrolero" anterior que se estableció en el Marco de los Acuerdos de San José. También sería riesgoso al tener presente lo expuesto por el Sr. Presidente Zelaya: ¿Subsidios o programas sociales? El gobierno asegura que los fondos que no se cancelen a Petrocaribe, unos 350 millones de dólares, servirán para rescatar la ENEE (30%), proyectos hidroeléctricos (40%) y programas sociales (30%). Por qué entonces el presidente Zelaya dice que no firmar con Petrocaribe significa no tener fondos para subsidiar los combustibles.
(8.2) ENEE paga deuda a generadores de energía térmicas (7) (8.1) ENEE suministra electricidad a abonados (12) (12.1) Abonados pagan consumo a ENEE (8) (8.4) ENEE paga electricidad a generadores de energía térmica (7)	¿Cual parte de la deuda? ¿La acumulada antes del ajuste de tarifas o la que se va generando por el diferencial del precio de compra a generadores privados y el de venta a consumidores? ¿O es el subsidio a consumidores?	En adición a lo comentado en el punto anterior es que se estaría financiando los subsidios de tarifas con estos recursos de Petrocaribe. ¿Cómo se recuperan para pagar la deuda a largo plazo?			
(8.3) ENEE paga/amortiza deuda de estabilización de ENEE a Fondo de Fideicomiso (6)	¿Cuál es el calendario de pago? ¿Qué tasa de interés? ¿Quién asume el diferencial cambiario?	¿Se tiene un plan financiero según escenarios que garantice la recuperación del financiamiento?			
(6.4) El Fideicomiso traslada fondos al Sistema Agroalimentario (10)	¿Cuáles son los montos (son la proporción del 30% de los embarques), a que plazos y tasa de interés? ¿Quién recibe y es responsable por este financiamiento? ¿BANPROVI o Banadada? ¿Con este financiamiento se cubre que aspectos y con cuales requisitos? ¿Semillas, fertilizantes, insumos diversos? ¿El bono tecnológico?	¿Cuál es el plan estratégico de este componente? ¿Cuál es el plan operativo y la planificación financiera? ¿Qué entidades participan y cuáles son sus responsabilidades? ¿El bono tecnológico se financiará? Si es así ¿Cómo se cubrirá lo desembolsado por el Fideicomiso?	(2) Fondo Petrolamientos		
(10.1) El Sistema Agroalimentario produce y vende a consumidores (13)	¿Es un sistema estatal que financia pequeños y medianos productores? ¿Se comprará la producción para comercializarla por canales oficiales (IHMA-BANASUPRO)?	¿Cuál es el plan estratégico de este componente? ¿Cuál es el plan operativo y la planificación financiera?	(2.1) El Fondo Petroalimentario canaliza Recursos al sistema agroalimentario nacional (10)	- No está definido (si es en préstamo o donaciones) - No se sabe con exactitud si hay entrega de insumos, en condiciones de precios concesionales o de referencia del mercado internacional.	- Se ha aprobado un anticipo de dos millones de dólares, no se conoce el monto máximo y las condiciones técnicas, financieras y políticas.
(13.2) Consumidores compran-pagan productos al Sistema Agroalimentario (10)	¿Cómo se beneficiaran los consumidores? ¿Menores precios y mejor calidad de productos? ¿Cómo se garantiza?		(10.1) El Sistema Agroalimentario produce y vende a consumidores (13)	- Si hay financiamiento concesional y los términos en cuanto tasas de interés, plazos, garantías y requisitos es necesario conocer para qué escala de producción y mercados. - No se sabe con exactitud sobre los precios de garantía, sistema de comercialización controlado por el Estado y si hay incidencia en los canales de comercialización	
(10.2) Sistema Agroalimentario paga o amortiza financiamientos a Fondo de Fideicomiso (6)	¿Cómo se garantiza la devolución, cuál será el mecanismo de recuperación y pagos?		(13.2) Consumidores compran-pagan productos al Sistema Agroalimentario (10)	Se desconoce si habrá precios controlados y/o canales de comercialización con menos intermediarios y especulación, garantía de calidad, pesos y medidas.	
(10.3) Sistema agroalimentario vende-entrega-exporta productos en el área libre comercio ALBA (3)	¿Será un mecanismo estatal o será privado o mixto? ¿Hay propuesta al respecto? ¿Es una opción de pago de la factura petrolera en marco de Petrocaribe? ¿Cómo se concreta?		(10.4) El Sistema Agroalimentario paga-amortiza financiamiento a Fondo Petroalimentario	Se desconoce a qué plazos y tasa de interés se dará la negociación cuando sea un crédito reembolsable y/o normas de operación si es un fondo revolvente	
3.1) En Área Libre Comercio ALBA importa productos-insumos el Sistema Agroalimentario (10)	Se aplica las preguntas del punto anterior.		(3) Área de Libre Comercio		
(10.4) El Sistema Agroalimentario paga-amortiza financiamiento a Fondo Petroalimentario (2)	¿Cómo se garantiza la devolución, cuál será el mecanismo de recuperación y pagos?		(3.1) Intercambio de bienes o comercio abierto que en parte puede ser con el Sistema Agroalimentario (10), como también con el resto de sectores-empresas de bienes y servicios del país, las que no se hace las relaciones como sistema por ser parte de las decisiones de libre empresa y no ser parte del financiamiento de Petrocaribe.	- No se conocen los términos	- No hay bases definidas y reglas (aranceles, reglas de origen, derechos de propiedad intelectual, trato nacional, ect...) y si será entre los diversos países miembros del ALBA o se darán acuerdos bilaterales o multilaterales por regiones.
(6.5) El Fideicomiso financia con fondos a inversiones de fuentes alternas de energía (11)	¿Cuáles son los montos (son la proporción del 40% de los embarques para Proyectos hidroeléctricos)? ¿Cuál será el sistema y cuales entidades participan y coordinan para que se enmarque en una estrategia energética? ¿A que plazos y tasa de interés? ¿Quién coordina, quien recibe y es responsable por este financiamiento? ¿Las inversiones serán estatales -ENEE- privadas o mixtas, concesiones? ¿BANPROVI?		(4) Banco del Sur	No se conoce ninguna adhesión y por lo tanto no incorporado al análisis.	No se sabe si se están gestionando operaciones y recursos financieros por parte del gobierno. Es posible que se esté previendo obtener financiamiento complementario para inversiones en infraestructura. Es probable que se gestione la refinanciación de deuda interna de corto plazo y de tasas de interés de mercado por un financiamiento a mediano y/o largo plazo y a tasas de interés concesionales y sin mayores "condicionalidades de ajustes estructurales neoliberales" por condicionalidades mas de carácter ideológico - político afines al "Ideario del ALBA".
(11.1) Los generadores de fuentes alternas de energía venden-suministran electricidad a ENNE (8)	¿Se mantendrá el "sistema actual" o se prevé sistemas privados regionales?			No se conocen los términos ya que esta en construcción y si el país es elegible con solo estar adherido o ser miembro del ALBA	
(8.1) ENEE vende electricidad a abonados(12)	¿Se comienzan a quitar los ajustes por combustible?				
(12.1) Abonados pagan lo facturado a ENEE (8)	¿El abonado se beneficia de la no generación térmica? ¿Hay proyecciones en base a escenarios alternativos o combinados?				
(8.5) ENEE paga el suministro de electricidad a los Generadores de Fuentes Alternas de Energía (11)	En base a la ley que incentiva fuentes alternas de energía ¿cuál o cuáles son los precios por MGW estimados?				

Fuente: Elaboración propia de FOSDEH en base información general de medios de prensa y comunicados del GOH y de Petrocaribe

¿Vamos bien.... Presidente?



Salvo los funcionarios gubernamentales, la impresión general en el país es que en el 2008 el estado de la economía pinta mal y que en el 2009 - plagado de demagogia política y electoral- el panorama corre el riesgo de empeorar por la desaceleración de la economía internacional - en especial de los EEUU- y la aparición de señales de alerta provenientes de la evolución macro-económica reciente, lo que pone de relieve la importancia de una gestión de la economía más prudente para evitar una crisis mayor.

Llegando al último tercio del año los niveles de inflación son muy altos; se estiman entre 13% y 14% como promedio general, y sobrepasa el 20% en el rubro de alimentos. La inflación en 2007 en Honduras fue del 6,9 por ciento y la interanual del 8,9 por ciento, según el BCH.

El acumulado en los primeros siete meses de 2008 superó la meta inflacionaria del BCH para todo el año, que era del 9,0 por ciento. A lo anterior se suma el creciente desbalance entre las exportaciones y las importaciones, así como una mayor presión fiscal por la política oficial de subsidios con tintes preelectorales, las campañas electorales con fondos públicos por parte de todos los diputados y funcionarios del partido gobernante, las fuertes demandas a favor de aumentos y beneficios salariales, en particular del gremio magisterial y de apertura plazas extra presupuestarias en diversas entidades.

Lo que mantiene a flote la economía nacional prácticamente son las remesas, que representan el 25% del Producto Interno Bruto (PIB). Ese flujo se mantiene pese a las crecientes dificultades de empleo y hostigamientos que afrontan los emigrantes.

Los medios de información registran como cada semana llegan más y más aviones con hondureños y hondureñas deportadas, lo que no impide que en promedio unas 500 personas intenten a diario culminar la "ruta del norte". Unos vienen y otros van en un ciclo incesante de descapitalización y desangramiento de la población económicamente activa, desintegración familiar y violación de los derechos humanos.

El gobierno del Presidente Manuel Zelaya sostiene que las dificultades económicas tienen su origen, fundamentalmente, en los altos costes del petróleo, lo que causa una reacción inflacionaria en cadena.

Ese argumento es parcialmente cierto. Honduras no es productor de petróleo o de gas por lo que su dependencia externa es total, sin embargo, el problema no se reduce a la importación del producto sino a su comercialización interna, que se concentra cada vez en pocas manos.

De hecho, los tres negocios más importantes de Honduras en la actualidad están relacionados con la producción de energía, telecomunicaciones y el sistema bancario. Pese a su retórica contra los llamados "grupos de poder", el Presidente Zelaya no ha tocado o reducido a los intereses poderosos que controlan esos negocios y mas bien pareciera fortalecer algunos "emergentes" a los tradicionales o ramificaciones de estos.

Un ejemplo extraído de muchos: 94% de los recursos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se destinan al pago de las generadoras térmicas, la mayor parte de las cuales están bajo control de dos familias.

En ese contexto, el FMI ha advertido que no se están cumpliendo las metas del Acuerdo Stand By formalizado con el gobierno en marzo del 2008. Una de ellas es precisamente el Programa Monetario 2008-2009 del BCH, comprometido a mantener la inflación interanual en 9,0 por ciento el cierre de este año.

Lo cierto es que los incrementos en los costos de los combustibles y su efecto irradiado en forma de espiral inflacionaria que toca los diversos sectores productivos y de servicios en los últimos dos años afectaron significativamente a los trabajadores y a la población de los estratos medios y aún más a los de menores ingresos, que absorbieron los sacrificios del estancamiento con inflación y adicionalmente el incremento de los alimentos.

La magnitud de la crisis, los preocupantes bajos resultados económicos alcanzados y

la acentuación de las desigualdades sociales motivan buscar nuevas alternativas de desarrollo que permitieran el crecimiento económico y un desarrollo a mediano y largo plazo, pero ese enfoque no existe.

Dos años malgastados

Cuando el Presidente Zelaya asumió la Presidencia en enero del 2006, los principales indicadores macroeconómicos se mostraban relativamente estables, aunque no por ello buenos, ni sostenibles como FOSDEH lo denunció en su momento. La inflación, el déficit fiscal, las reservas monetarias, la estabilidad del Lempira ante el dólar y el servicio de la deuda externa se encontraban en condiciones aceptables, para la comunidad internacional, aunque no para la ciudadanía.

En realidad, más que una economía en crecimiento lo que el Presidente Zelaya recibió fue una crisis sofocada. El incremento del flujo de remesas y la contención de la inversión pública -reteniendo recursos en el área social- eran las cartas básicas de la herencia económica del ex Presidente Maduro. No se trataba de resultados de una visión estratégica nacional correcta, sino de un modelo basado en la "exportación de sus recursos humanos" y en el elemento coyuntural de un mercado relativamente estable de los hidrocarburos.

El Presidente Zelaya tuvo en sus manos, pese a la fragilidad de los indicadores, aprovechar el respiro macroeconómico para consolidar un buen estado de salud de la economía y promover mecanismos eficientes de cohesión social, sin embargo, no lo hizo, y si lo intentó fue de manera improvisada y errática. De hecho, ninguno de los titulares del gabinete económico con los que inició su mandato sigue en su puesto.

En muy poco tiempo, menos de dos años, el panorama era otro, con un claro retroceso económico y social, no obstante el anuncio oficial de que la pobreza se había reducido en términos porcentuales en aproximadamente un 6%.

Como ya se ha mencionado por FOSDEH este índice ha sido influenciado por factores ajenos a la política social y de la tan manoseada ERP, en donde el crecimiento por inercia de las remesas y su efecto multiplicador en la economía a través del sector construcción, comercio y por el beneficio generado por el tipo de política monetaria y fiscal aplicada el sector financiero por el exceso de liquidez. En contraste, lo más evidente, desde la perspectiva social, es la caída de los salarios reales y el aumento en las tasas de desempleo y subempleo.

Sin embargo, esta inercia ha ido perdiendo impulso y tiene una tendencia a la caída, de la que aún parece no haberse dado cuenta los sectores políticos de gobierno ya que se aferran a mantener un gasto corriente creciente que no es posible sostener por los ingresos corrientes y hay una tendencia acelerada al endeudamiento público, teniendo como referencia a un espejismo de indicador de sostenibilidad de deuda en relación a un PIB, que creció metodológicamente pero cuyos impuestos no corresponden a ese nuevo globo económico y son presionados por un servicio de deuda pública y social que estrangula la inversión para el desarrollo.

La inercia de los últimos gobiernos se dejaba sentir con fuerza: una reducción de la fuerza laboral empleada en el sector agrícola y un acelerado proceso de redoblamiento urbano marginal.

Con el Presidente Zelaya no se detuvo esa tendencia; más bien se acentuó. En el 2008 se aprobó, por ejemplo, una rebaja en el pago del salario mínimo de Choluteca para incentivar la instalación de maquilas. La medida, con abierta complicidad sindical, violentó el precepto constitucional de igualdad de derechos.

La continuidad de las políticas de ajuste sigue teniendo un efecto negativo sobre la distribución del ingreso a corto y mediano plazo, con una mayor intensidad en las regiones más pobres y vulnerables.

Prueba de ello es que el crecimiento anual del empleo informal se mantiene en un 5.9%. No resulta extraño que la contracción económica, las restricciones del gasto público y todo el conjunto de problemas de equidad, contribuyeron al aumento de la pobreza absoluta en Honduras, aunque las cifras oficiales hablen de una disminución relativa.

Sin duda, las políticas económicas oficiales -independiente del gobierno que las impulse-

han tenido un sesgo altamente regresivo en materia de equidad y justicia social. Los incrementos desmesurados de las tarifas de los servicios públicos, la inflexibilidad en aquellos gastos públicos de impacto social y el creciente desfinanciamiento de las empresas públicas contribuyen —en general— al agravamiento de las condiciones de vida de la mayoría.

Los favorecidos son los otros, los que suman nuevos dígitos a sus fortunas cada vez que hay medidas para “corregir” la indisciplina fiscal y favorecer la mayor apertura de la economía hacia el exterior.

Perspectivas y desafíos

En el ámbito macroeconómico, se plantean importantes desafíos para el 2008 y 2009:

- Un déficit fiscal del gobierno central inferior al 2% del PIB, en base a una presión tributaria y a un nivel de gasto que, en términos de PIB, se mantenga entre 19% y 20% respectivamente, con un importante nivel de ahorro en la cuenta corriente que minimice los requerimientos de financiamiento externo.

- Una tasa de inflación que se pueda mantener en un dígito, es decir, menor al 10% anual, teniendo como marco una política monetaria prudente, defensora del poder adquisitivo del Lempira y acorde con los objetivos de crecimiento económico y lucha contra la pobreza.

- Mejorar la eficiencia de la inversión pública, despolitizando la misma o sustrayéndola del proceso electoral.

- Un manejo prudente de las reservas internacionales que garanticen la estabilidad cambiaria y la competitividad del comercio exterior, limitando, por ejemplo, el volumen de importaciones suntuarias.

Por supuesto, sería clave para la administración Zelaya disminuir los altos índices de concentración del ingreso y de los recursos productivos en ese sector que el Presidente denomina genéricamente como los grupos de poder fáctico.

De igual manera, será necesario incrementar el “gasto” (mejor hablar de inversión) público social, especialmente el orientado a los servicios básicos de educación y salud, a fin de tener una mejor cobertura, calidad y eficiencia de los mismos.

La tarea es enorme. Según las actuales tendencias en materia de educación, para que Honduras pudiera igualar la escolari-

dad promedio con países como Panamá y Costa Rica serían necesarios aproximadamente 24 y 17 años, respectivamente; y en lo referente a los niveles superiores de la educación, el rezago es bastante más amplio, de aproximadamente 100 años respecto a los países antes mencionados. En el área de la salud, los rezagos mayores se observan en desnutrición infantil, mortalidad infantil y en menores de 5 años y mortalidad materna. Ahí el panorama es desolador.

De hecho, al Presidente Zelaya sólo una cosa le corresponde hacer en lo que resta de su mandato: un buen gobierno sin sesgos partidarios e ideológicos, que las fuerzas se orienten a la concertación en lugar de la confrontación, sin buscar obsesivamente su imagen y orientar mucho del gasto público a ello y el nuevo endeudamiento, puesto que en términos políticos y electorales su movimiento no sobrevivirá en el poder más allá de las elecciones internas de su partido. Únicamente bajo el marco de una visión de país y de una estrategia de implementación de la misma, se considera factible que el Presidente Zelaya logre sentar las bases para atender de mejor manera los requerimientos de carácter social y económico del país.

¿Podrá hacerlo o quiere hacerlo? Los pronósticos son reservados. Cada semana aparece, muchas veces inspirado desde Casa Presidencial, un nuevo tema de debate que nunca incluye la agenda que verdaderamente debiera preocupar al país.

Una vez es el “Hoy no circula”, el aeropuerto Toncontin y Palmerola, otra es Petrocaribe y el “ALBA”, pero lo que no aparecen son, por ejemplo, esfuerzos reales de reforma de la administración pública. Tanto el concepto de planificación pública como el de modernización del Estado se mantienen desaparecidos. En lo económico, seguir pensando que la maquila será la salvación de Honduras sólo traerá más frustración, desencanto e inseguridad nacional. Como olvidar, por ejemplo que entre 1996 y 2007, unas 142 empresas cerraron operaciones, dejando en la calle sin empleo y sin cancelar lo que la ley establece en pago de prestaciones a unos 74 mil 301 empleados de ese rubro. ¿Es esa la salida a la crisis de empleo y subempleo o se reduce a un paliativo que en lugar de sacar al país a flote, lo hunde?. Y qué decir de las remesas...otro oropel que esconde toda la tragedia humana de los migrantes y sus hogares.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL CON MAYORES AMPLIACIONES PRESUPUESTARIA AL 06 DE AGOSTO 2008 (En millones de Lempiras)

Las Ampliaciones Presupuestarias de las Instituciones de la Administración Central al 06 de Agosto ascienden a 3,973.41 millones de Lempiras lo que representa un incremento en el presupuesto Aprobado de 6.51%

INSTITUCIÓN	Monto	Modificado/Vigente
Secretaría de Seguridad	160.06	6.32
Secretaría de Despacho Presidencial	144.48	15.30
Secretaría de Finanzas	1,071.22	42.33
Secretaría de Agricultura y Ganadería	184.51	20.77
Deuda Pública	-260.14	-4.66
Servicios Financieros de la Administración Central	1,147.54	20.92
Fondo Hondureño de Inversión Social	263.99	31.44
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	48.58	485.95
Tribunal Superior de Cuentas	21.63	13.92
Secretaría de Turismo	53.22	13.19
Secretaría Técnica de Cooperación	10.12	12.34
Comité Permanente de Contingencias	28.57	107.58
Cuerpo de Bomberos	81.07	54.26
Dirección de la Marina Mercante	6.49	25.05
Fondo Vital	200.00	20.86
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	2.77	29.40
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	50.00	31.75
Secretaría de Industria y Comercio	62.41	46.68
Dirección Nac. de Desarrollo Rural Sostenible	48.88	32.02

¿Cómo entender al FMI en sus evaluaciones?



La lectura del último informe de la misión del FMI que revisó las cuentas nacionales sigue despertando la inquietud de cómo interpretar un lenguaje técnico, pero ambiguo y marcado por relaciones institucionales y políticas complejas.

Cuando se conversa en privado con los funcionarios del FMI (igual que de otros organismos multilaterales) las críticas a la gestión económica del Presidente Zelaya y su gabinete son fuertes, pero al manifestarla en público y por escrito se cuenta otra historia.

En privado se asegura que el gobierno Zelaya incumplió los acuerdos previos que tenían como pilares la "consolidación fiscal y las reformas estructurales para fortalecer el crecimiento y reducir la vulnerabilidad del sector financiero".

Los técnicos sostienen que la política social basada en subsidios y en autorizar aumentos salariales "originaron desequilibrios" que se salieron de lo pactado. Los puntos que más citan los técnicos son el aumento salarial a favor de los maestros, contenido en el Estatuto de los Docentes, y el "debilitamiento" de las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Luego apuntan que en el 2007 y 2008 hay una luz roja encendida respecto al índice inflacionario y al uso del crédito bancario, ligadas ambas a un auge de las importaciones (sobre todo de combustible caro).

El FMI ya advierte la incertidumbre sobre mantener la inflación en un dígito y el riesgo de que se incremente el déficit en la cuenta corriente externa y una pérdida de reservas internacionales netas.

Lo cierto es que el panorama no pinta bien. El inicio del calendario electoral, que no tiene descanso hasta que concluyan las próximas elecciones generales, la pérdida de confianza sobre el manejo de la política comercial interna y externa (con el ALBA como "ruido") y crecientes dificultades en la disponibilidad de los recursos de la cooperación anticipan un cierre complicado de año y un peor 2009.

Sin embargo, en tanto el FMI no habla claro, el gabinete económico del Presidente Zelaya plantea un escenario más optimista del país. Siguen sosteniendo que en el 2008, el déficit fiscal global se reducirá al 1½ % del PIB (menor al registrado en el 2007), que la inflación se mantendrá en menos de 10%, que el crédito seguirá en niveles sostenibles y que las remesas proseguirán fortaleciendo las reservas internacionales netas.

Respecto a la ENEE la promesa es implementar una política tarifaria que cubra los costos operativos de la empresa y la cancelación de los atrasos con los generadores privados, que es una de las preocupaciones centrales del FMI, convertido en abogado de los dueños de las térmicas.

Mientras el gobierno dice en público que todo va bien y el FMI vuelve su vista pública a otro lado, lo que la realidad muestra es un empobrecimiento mayor de la población (en particular de la clase media) y un crecimiento económico bajo e inestable.

Los indicadores apuntan más al debilitamiento económico, que a su fortalecimiento, y no todo achacable al alto costo de los combustibles en el mercado internacional.

El panorama lo caracteriza un ciclo de gobierno recortado por la carrera electoral, una limitada capacidad ejecutiva (por conflictos en el ejercicio equilibrado del poder), debilitamiento de los flujos de remesas (agravado por una intensificación de las deportaciones) y crecientes conflictos sociales y políticas que repercuten en las actividades productivas.

Mientras un tercio de la población intenta sobrevivir con menos de dos dólares al día, suena cínico cualquier comunicado oficial, del gobierno o del FMI, que rebose optimismo. Lamentablemente, tal como lo advirtió el FOSDEH, el alivio de la deuda no cumplió las expectativas y en la misma vía se perfilan los recursos -deuda- provenientes de Petrocaribe.

Mientras el FMI habla de "desequilibrios económicos incipientes", la población habla de crisis y desencanto. Son lenguajes distintos para una misma realidad.

Silín y la nueva conflictividad social en el agro

El 2 de agosto el agro recordó a la sociedad hondureña la extrema conflictividad e injusticia social que la afecta. El escenario fue la comunidad de Silín, en el departamento de Colón, y el saldo de varios enfrentamientos entre campesinos y hacendados fue, al menos, de 13 muertos.

Lo nuevo es que en esta oportunidad los campesinos respondieron con armas a las agresiones y provocaciones, lo cual no se justifica, pero sí revela el desastre del agro hondureño y la incapacidad (o negligencia) de la institucionalidad pública para resolver los conflictos.

Para el FOSDEH, los sucesos ocurridos en Silín fueron hechos perfectamente prevenibles y pueden ser también repetibles si no se impone otra visión desde los protagonistas del drama agrario.

Relación de hechos, según informe del Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas (COCOCH). "El 03 de agosto del presente año, en horas de la mañana se desplazaron ocho (8) hombres fuertemente armados hacia una vivienda en la cual se encontraban cinco (5) campesinos, estos hombres dispararon sin razón alguna hacia la vivienda, causando terror con sus amenazas a muerte.

Ante tal acto, los campesinos procedieron a interponer la denuncia a las autoridades competentes, las cuales no hicieron lo posible por investigar que pasaba y con una sola mirada a la vivienda trataron de callar este acto violento.

Pero las amenazas no pararon, nuevamente estos hombres que se encontraban refugiados en un vivienda cercana a la vivienda donde se encontraban los cinco (5) campesinos, iniciaron nuevamente el tiroteo en contra de los mismos, los cuales sin arma alguna solo les quedaba tirarse al suelo tratando de esquivar las balas.

Los campesinos al verse en tal situación de intimidación y sin tener la ayuda de las autoridades competentes, a pesar de haber obedecido al procedimiento judicial de interponer la denuncia, procedieron a organizarse para repeler los ataques de estos hombres que tenían un solo objetivo, el de matarlos.

En este hecho violento uno de los campesinos ARNULFO GUEVARA fue ultimado a balazos y el campesino CONCEPCION URRUTIA herido de gravedad, el cual se encuentra en un hospital público del país.

Cabe mencionar que esta no es la primera vez que los campesinos afrontan este tipo de violencia; anteriormente, otro grupo de hombres armados asesinaron a sangre fría y sin razón alguna a NICOLÁS ANTONIO RAMÍREZ, IRENE RAMÍREZ, LINO TOMAS HERRERA y su esposa, en diferentes lugares del país".

Tasas de pobreza según estado de los títulos de tierras

Tenencia de la Tierra	Tasa de pobreza
No trabajan su tierra propia	42.9
Trabaja n su tierra propia	
sin document o de dominio	83.2
con "do minio útil," sin registrar	77.2
con "do minio pleno ," sin registrar	82.9
con "do minio útil" o "do minio pleno," registrado	69.9

Fuente: , Documento ERP. 2006

Necesidad Estimada de Tierras en 2008 para Familias sin Tierra o con cantidad insuficiente.

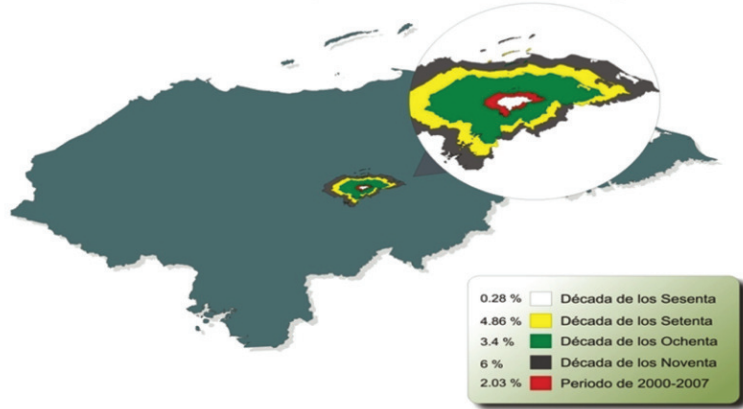
2008			
Tipos de Familias	Cantidad	Superficie	Necesidad Estimada en Hectáreas
Familias Rurales	637,242	3,668,027	
Familias con Acceso a Suficiente Tierra	359,638	3,600,673	
Familias con insuficiente Acceso a Tierra	277,604		
Familias sin Tierra	161,476		645,904
Familias en Microfundios	116,128		290,320
Total Inventario			936,224

Según FAO (2005) se estimaba en 205 mil familias rurales con precario acceso a tierra. El INA (1989) estimó en 150 mil las familias sin tierra más 125 mil minifundios.

Datos Relevantes en REFORMA AGRARIA

(Intentando trascender de Insuficiencia del Proceso)

Superficie de Tierras Adjudicadas y Tituladas al Sector Reformado de 1960 - 2007 Como Proporción de la Superficie Agrícola.



Antecedentes y contexto. La comunidad Guadalupe Carney ubicada en las proximidades de Trujillo históricamente ha sido reprimida por sectores del ejército y la policía y existen testimonios al respecto que dan fe de estas situaciones. El Aguan ha sido una área de conflictos agrarios frecuentes y quienes siempre han resultado perjudicados han sido los campesinos que no obstante ser productores de alimentos; viven en pobreza y sufren hambre y desnutrición; no tienen acceso a la atención médica o tienen los peores servicios de salud y educación y viven segregados a tierras insalubres sin agua. Los únicos beneficiados han sido los grupos terratenientes y las multinacionales en alianza sectores del ejército y la policía.

Inoperancia pública. Después de ocho años los gobiernos de turno nunca han logrado resolver este conflicto de tenencia de la tierra, a pesar de que han sido desembolsados decenas de millones de lempiras como pago de mejoras a favor de los terratenientes. El 29 abril del presente año entró en vigor el decreto de expropiación forzada para dar una solución definitiva a los conflictos agrarios, entre ellos el de las tierras del CREM reclamados por el Movimiento Campesino del Aguán (MCA). Desde cuando el Decreto 18-2008 entró en vigencia, los terratenientes reaccionaron en su contra y han ocurrido los asesinatos de tres dirigentes campesinos originados en la tenencia de la tierra. Hasta el día de hoy, ninguna las personas señaladas como culpables de los anteriores asesinatos guarda prisión.

Exigencias del movimiento campesino.

- Al Ministerio Público: proceder con todo rigor para descubrir y castigar a los autores materiales e intelectuales de la represión que se ha desatado contra el Movimiento Campesino del Aguán.

- Al Presidente de la República, José Manuel Zelaya Rosales, que ordene al Secretario de Seguridad para que proceda de inmediato a investigar y castigue a los culpables de este nuevo hecho de violencia.

- Al Instituto Nacional Agrario la resolución inmediata de las demandas de tierras planteadas por el MCA, de acuerdo al Decreto 18-2008 de expropiación de tierras aprobado por el congreso nacional de la República.

- Adoptar las medidas apropiadas e inmediatas para el cese inmediato de la represión hacia las familias integrantes del MCA.

- Una investigación seria y completa para que sean castigados los culpables del asesinato de Irene Ramirez, dirigente del MCA.

El país de la pobreza rural. En el centro de documentación y de denuncias del FOSDEH se encuentran las claves de la tragedia de Silín. Apenas 29% de la superficie del país es apta para labores agropecuarias, con una crónica precariedad histórica en la titulación de la tierra, desde pequeños hasta medianos

y grandes propietarios. El censo agrícola de 1993 registraba ya un continuo aumento de las inequidades en el sector rural. Las familias sin tierras pasaron de 233 mil en 1974 a más de 375 mil en 1993.

Se estima que de 1989 a 1993 en el sector de la reforma agraria como producto de los procesos de cierre y venta de tierras de las Empresas Asociativas Campesinas, alrededor de 313 mil hectáreas y 18,500 familias rurales dejaron de poseer la tierra. De esa manera, señalan los estu-

dios, se concretó una re-concentración en pocas manos de las tierras de mejor calidad, la mayoría de las cuales estaban situadas en la región norte del país, como el Valle del Aguán. La pobreza rural es extremadamente profunda ya que alrededor de la mitad de la población rural vive con ingresos per cápita inferiores a 0.57 centavos de dólar y cerca del 25% con ingresos inferiores a 0.27 centavos de dólar. Durante el período 1998-2003 en las regiones agrícolas donde la pobreza ya era muy alta -como varias zonas del Aguán- se registran los mayores aumentos de la pobreza extrema.



EL FOSHOMI

una realidad en papel...

La cifra no se conoce con exactitud, pero se estima que alrededor de un millón de compatriotas emigraron a Estados Unidos, España y otros destinos, no en ejercicio pleno de su derecho a viajar sino empujados por las circunstancias de un país en crisis. Son tantos que sus remesas, unos 3 mil millones de dólares, son el espinazo de la economía nacional, pese a ello siguen estando solos...solos cuando inician su aventura, solos cuando atraviesan el desierto, solo cuando son víctimas de violencia, solos cuando la migra los detiene y solos, también, cuando mueren.

El reclamo del derecho a no estar solos cuando afrontan condiciones de riesgo y vulnerabilidad empezó con las declaraciones de miembros del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso, la Pastoral de Movilidad Humana y el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras. Preocupados ante el incremento de casos de personas migrantes enfrentando este tipo de situaciones -una realidad cruel, pero poco conocida entre la población hondureña en ese momento-, hicieron un llamado de atención a favor de la creación de un aliciente, que como una mano solidaria se extendiera a ellos y ellas, convertidos en víctimas de estas situaciones.

La paradoja es que a pesar que la realidad migratoria se pigmentaba de tragedia, lo que si se volvía relevante era el aumento de las remesas que hondureños y hondureñas en tierras lejanas enviaban a los suyos.

Esa alerta fue el punto de partida de lo que en un inicio se conoció como FAHE o Fondo de Auxilio para el Hondureño en el Exterior, sobre el cual hubo muchas acciones y pocos los resultados.

Una y otra vez se plasmó en el papel y una y otra vez fue desestimado por los diputados. Pasaron los años y fue en el 2005 que se aprobó una partida presupuestaria a la Secretaría de Relaciones Exteriores de 1.5 millones de lempiras, destinados precisamente a solventar este tipo de situaciones. Para los involucrados en el tema, ese 1.5 fue un alegrón de pájaros considerando que el monto solicitado era de 6 millones de lempiras y que sólo los costos de repatriación de compatriotas muertos e Estados Unidos o México superaban los 3,000 dólares por persona (unos 60,000 mil lempiras).

Edith Zavala, Secretaria Ejecutiva del FON-AMIH, comentó que al menos 90% de los

familiares de las víctimas son tan pobres que no tienen recursos como para repatriar los restos de sus seres queridos.

A fines del 2007 nuevas organizaciones e instituciones se sumaron al reclamo de justicia, entre ellas la Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, logrando la aprobación del llamado Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en Condiciones de Vulnerabilidad (FOSHOMI) mediante Decreto No. 179-2007 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 31,530 del 9 de febrero 2008.

DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD CON EL HONDUREÑO MIGRANTE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Artículo 1

El presente Reglamento tiene como finalidad la ejecución e implementación del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en condiciones de Vulnerabilidad, en adelante denominado "FOSHOMI", creado mediante Decreto Legislativo No.179-2007 emitido por el Congreso Nacional el 18 de diciembre de 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.31530, el 9 de febrero de 2008.

Artículo 2

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares, tiene la responsabilidad de la ejecución del Fondo con el asesoramiento del Consejo Consultivo creado para monitorear y garantizar el uso y distribución del mismo, mediante informes trimestrales, presentados por la Gerencia Administrativa de dicha Secretaría de Estado.

Artículo 3

EL Consejo Consultivo está integrado por: Dos (2) Representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

Un (1) representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos;

Un (1) representante del Foro Nacional para las Migraciones en Honduras; y

Un (1) representante de la Asociación Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras.

Artículo 5

EL FOSHOMI cuenta con un monto inicial de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15.000.000.00), para cada año fiscal, conforme al Decreto de creación del mismo. Para los años posteriores el fondo será incrementado en un porcentaje mínimo de acuerdo al índice de inflación establecido por el Banco Central de Honduras.

Artículo 9

Para los efectos del artículo 7 del Decreto de Creación del Fondo se establecen los siguientes porcentajes de distribución:

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO	PORCENTAJES
<ul style="list-style-type: none"> Gastos de repatriación de los ciudadanos hondureños fallecidos, o que se encuentren en situación grave a causa de heridas, amputaciones o enfermedades terminales. 	80%
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y asistencia a víctimas de tratos de personas o secuestros, incluyendo la repatriación de niños y niñas no acompañados, mujeres y adultos mayores de vulnerabilidad. 	5%
<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de hondureños desaparecidos en el proceso migratorio; y 	5%
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia inmediata a migrantes deportados por vía aérea y terrestre. 	10%



En los casos comprendidos en el numeral 1 del cuadro anterior, se cubrirán los gastos hasta un 70% dependiendo de la disponibilidad del Fondo, se cubrirá hasta un 100% en caso de carácter humanitario, previo análisis y valoración de los miembros del Consejo Consultivo, con excepción de aquellos casos que a criterio de los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deban ser atendidos de manera inmediata y sin consulta previa.

El Decreto establece un monto dentro del presupuesto nacional de 15 millones de lempiras destinado exclusivamente para gastos de repatriación de los ciudadanos hondureños y hondureñas fallecidos, o que se encuentren en condiciones vulnerables a causa de heridas, amputaciones o enfermedad; asimismo, apoyo y asistencia a víctimas de trata de personas o secuestros, incluyendo la repatriación de niños y niñas no acompañados; mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, búsqueda de hondureños desaparecidos en el proceso migratorio y, finalmente, asistencia inmediata a migrantes deportados por vía aérea y terrestre.

En términos porcentuales, esos 15 millones de lempiras ni siquiera representan uno de los tres mil millones de dólares que envían los migrantes como remesas familiares, sin embargo, al Estado le pareció mucho y comenzó la historia del incumplimiento. De acuerdo con Edith hasta la fecha no se ha desembolsado ni un centavo y la respuesta de la Secretaría de Finanzas ante los reclamos fue que "en este momento esta Secretaría de Estado no cuenta con recursos que permitan financiar peticiones adicionales a las incluidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2008". De hecho, ya ni siquiera se trataba de 15 millones, sino que la cifra había disminuido a diez millones.

Un dato para contrastar...

Al 6 de agosto de 2008, el Presupuesto de la Administración Central presentó una ampliación presupuestaria de 6 mil 973 millones de lempiras, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) es una de las instituciones que registró uno de los montos más grandes de ampliación presupuestaria que asciende a un poco más de mil millones de lempiras. Uno de los renglones por los cuales la SEFIN justifica su aumento presupuestario es porque destinó 17 millones de lempiras para la reparación y mantenimiento de un avión F-5 de la Fuerza Aérea (una de las distracciones más caras del Presidente Zelaya).

Los manuales de uso de esta aeronave indican que debido a las características técnicas y de rendimiento, un F-5 recorre 3.5 kilómetros de vuelo por galón de combustible, consumiendo 5 galones por minuto. El combustible av-jet que es el utilizado por este avión tiene un precio de Lps.91 por galón, es decir que un minuto de vuelo cuesta, solo en combustible, Lps. 455.

La carga total de combustible de esta aeronave es de 477 galones para 2.5 horas de vuelo, una escuadrilla de 4 aviones F-5 cuesta, solo en combustible, Lps.1,820 cada minuto de vuelo, un vuelo de exhibición de una hora cuesta Lps.109 mil 200, a lo cual hay que adicionar el costo promedio de salarios, mantenimiento regular y reparaciones requeridas según los manuales de mantenimiento.

Por otro lado, el avión presidencial "westwind" de uso continuo del Presidente Zelaya consume un galón por cada 4.2 Kms. El Presidente Zelaya, según lo manifestado por él mismo ante la cadena noticiosa CNN, tiene más de 2 mil horas

de vuelo y el westwind tiene una velocidad promedio de 700 km/hora por lo cual, los cálculos indican que ha recorrido más de 1 millón 400 mil kilómetros, es decir, que en combustible ha consumido alrededor de 340 mil galones de av-jet que multiplicado por el precio actual (Lps. 91), significa que el gobierno ha erogado 31 millones solo en combustible para el Westwind a lo cual hay que adicionar el costo de operación, los salarios promedio de los pilotos, seguros, etc, etc y las veces en que el avión presidencial ha sido utilizado por su familia u otros funcionarios... Entonces, si la SEFIN puede destinar 17 millones para el mantenimiento de un avión F-5 y el Presidente puede utilizar, al menos, 31 millones para el pago de la gasolina de su avión ... cómo es posible que no puedan destinarse 15 millones para la repatriación de migrantes ...quienes dicho sea de paso, mantienen la economía del país.

¿Qué hacer? Para el FONAMIH y el resto de organizaciones, de lo que se trata es seguir luchando y no sólo para concretar el fondo, sino para que el país cuente con una verdadera política migratoria, capaz de velar por los derechos de los que se van y también de quienes retornan.

"Los migrantes se han convertido en números...número de remesas que envían, número de repatriados... pero en realidad son seres humanos que no han renunciado al pleno goce de sus derechos fundamentales", subrayó Edith.

Mientras tanto, los restos de una hondureña asesinada en julio en Madrid por su novio venezolano siguen sin poder retornar a su patria, la misma que la expulsó hace seis años y que se desatendió de ella, primero viva y después muerta.

Niñez y juventud, la transición de nacer a sobrevivir

Honduras es un país con 7,5 millones de habitantes y sigue figurando en Latinoamérica como una de las naciones que registra las tasas demográficas más altas, sostiene el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El informe del FNUAP se basa en un estudio del Instituto Nacional de Estadísticas, de 2007, que señala que con una extensión de 122.492 kilómetros cuadrados, Honduras tiene 7,5 millones de habitantes y un crecimiento poblacional del 2,4 por ciento, lo que demanda brindar mayor asistencia a los pobres para que puedan acceder a servicios básicos, redes de infraestructura, empleos, mercados y un nivel de vida digno.

Las áreas rurales son las más afectadas por el crecimiento demográfico. La población rural de Honduras es del 54,5 por ciento, en tanto que la urbana asciende al 45,5 por ciento.

La población menor de 25 años es del 59,6 por ciento, mientras que los analfabetas mayores de 15 años suman 17,5 por ciento.

Los hogares que viven en pobreza representan el 60 por ciento, en tanto que el porcentaje de hijos promedio por mujer es del 3,3. Los nacimientos por cada 1.000 mujeres entre los 15 y 19 años suman 102, y el promedio de hijos deseados por mujer es de 2,3 por ciento. Otras cifras consideradas altas por las autoridades de Salud Pública, son las de adolescentes embarazadas, con un promedio del 27,4 por ciento por cada 100.

Las muertes maternas por cada 100.000 niños nacidos vivos suman 108, mientras que los decesos de madres durante el embarazo es del 24,5 por ciento.

En lo que respecta a personas viviendo con VIH/Sida, suman unas 65.000, de las que el 58,2 por ciento son hombres y 41,8 mujeres. Los menores de 20 años con VIH/Sida representan el 10,5 por ciento.

El FNUAP también señala en su informe que entre los años 50 y 90 del siglo pasado en Honduras se registraron tasas de crecimiento superiores al tres por ciento anual, mientras que al cerrar el 2008 se espera que haya descendido al 2,2 por ciento.

La población hondureña se multiplicó por cinco entre 1950 y 2001, pero aunque su crecimiento en el presente siglo es más lento, sigue siendo uno de los más rápidos en América Latina, añade el informe.

La población en Honduras tuvo una tasa promedio de crecimiento entre los dos últimos censos (1988-2001) de 2,7%, lo que se manifestó en una población adicional de 1,9 millones de personas; y, tomando como base esta tendencia, se proyecta que la tasa de crecimiento para 2001-2021 bajaría levemente a 2,1% anual, dando como resultado una población adicional, al final de dicho período, de 3,4 millones de



habitantes. Asimismo, las tendencias demográficas en las próximas décadas, apuntan a una mayor concentración de la población en las áreas urbanas; cambios en la estructura generacional; y cambios de los patrones y de participación de la mujer en los mercados laborales, entre otros.

Un aumento de la población en más de 170.000 personas por año (según las proyecciones), entre 2001-2021, tendrá fuertes implicaciones en el crecimiento de la demanda de vivienda, servicios de educación, salud, creación de puestos de trabajo, etc. que solo podrá ser atendida de manera adecuada en un escenario en el cual se produzcan cambios fundamentales que mejoren el nivel y la equidad en materia de crecimiento económico.

Sin embargo, las expectativas respecto al desempeño de la economía son poco alentadoras. En efecto, durante el período de 1988-2001, el Producto Interno Bruto creció en apenas 3,1% anual; y el ingreso per cápita tuvo un aumento nada significativo de 0,34%. De continuar las tendencias, tanto por el lado de la población como del crecimiento económico, se estima que el PIB per cápita al 2021 - año del Bicentenario - apenas podrá aumentar 0,9% anual.

No obstante, las autoridades económicas del país presentan un escenario según el cual el PIB podría aumentar en los próximos 5 años a una tasa entre 3,2% y 4,6%; con lo cual el ingreso per cápita crecería a un poco más del 2% por año. Aun con este segundo escenario, el ingreso per cápita de Honduras no llegaría a superar los

US\$1,500, en 2021, lo cual es inferior incluso al actual promedio centroamericano. Para efectos de comparación de lo que ello significa, el ingreso per cápita de Honduras con relación al ingreso per cápita actual de Costa Rica, pasaría de un 23% en 2001 a un 36% en 2021.

Asimismo, el bajo ingreso per cápita, y las deficiencias en materia de desarrollo humano determinan que un elevado porcentaje de la población hondureña viva por debajo de la línea de pobreza (64% al 2002, según el INE); y que las tendencias en cuanto a las variables que determinan la pobreza indican que la misma podría reducirse en no más de un punto porcentual por año, lo que indicaría que para 2021, el índice de pobreza no sería menor de 46%, muy superior al 32% que se plantea en los Objetivos de Desarrollo del Milenio al año 2015, según la Declaración de 2000 de las Naciones Unidas. Un escenario, que podría provocar cambios importantes en los indicadores de ingreso, desarrollo humano y pobreza, es el que proporcionan las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, congruentes en gran medida con los Objetivos del Milenio de la ONU. Sin embargo, el escenario antes planteado de la ERP, supone, en primer lugar, que la ERP exista, es decir, que no haya muerto en el intento, y que se combine con una tasa de crecimiento de la economía entre 5% y 5,5% anual, una tasa de crecimiento de la población menor al 2% anual y, en consecuencia, un ingreso per cápita creciendo de manera sostenida a una tasa entre 2,5% y 3% anual.